



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La diarrea es una alteración de las heces en cuanto a volumen, fluidez o frecuencia en comparación con las condiciones fisiológicas, lo cual conlleva una baja absorción de líquidos y nutrientes, y puede estar acompañada de dolor, fiebre, náuseas, vómito, debilidad o pérdida del apetito. Además de la gran pérdida de agua que suponen las evacuaciones diarreicas, los pacientes, por lo general niños, pierden cantidades peligrosas de sales importantes, electrolitos y otros nutrientes. De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud ([OMS](#)), la diarrea es una de las principales causas de muerte en los países del Tercer Mundo, íntimamente asociada a la deshidratación.

Comúnmente las diarreas son causadas por infecciones virales, pero también a menudo es el resultado de toxinas bacterianas.

El agua y el saneamiento tienen un papel crucial en la transmisión de las enfermedades diarreicas. Estos factores ambientales contribuyen aproximadamente al 94 por ciento de los 4.000 millones de casos de diarrea que la OMS calcula tienen lugar anualmente en el mundo. Los niños menores de 5 años en los países en desarrollo son los más afectados y representan el 90 por ciento de los 1.8 millones de muertes anuales por causa de diarrea, principalmente en países subdesarrollados. En América Latina y el Caribe, aproximadamente, 77.600 niños menores de 5 años mueren cada año de diarrea y las consecuencias de la misma, lo que significa más de 200 muertes diarias. Si bien 16 de los 33 países en dicha región están en buen camino para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas respecto a saneamiento y agua limpia, tienen todavía que cubrir las necesidades de saneamiento de 8,4 millones de personas, y en el caso del agua potable, de 6,1 millones (septiembre 2007, datos de la Population Reference Bureau en los Estados Unidos).

La diarrea por bacterias es la más habitual en niños y se manifiesta con evacuaciones abundantes de entre tres a seis veces al día, en ocasiones con sangrado, fiebre, escalofríos y dolor abdominal, además de que los pequeños rechazan los alimentos y bebidas. Entre las bacterias que la producen se encuentran la salmonera, shigella y escherichia.

En cuanto a estas patologías, en la Argentina se está avanzando a pasos agigantados. Desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva desarrollan biodiagnóstico de diarreas bacterianas. Invertirán



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

más de \$ 11 millones para el desarrollo de técnicas de diagnóstico de diarreas bacterianas.

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnología subsidiará por más de \$5.300.000 a un consorcio público-privado para desarrollar técnicas de rápida detección de esa patología.

El titular de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Armando Bertranou, suscribió el contrato de adjudicación de un subsidio de \$ 5.357.500 para el desarrollo de nuevos bioinsumos que permitan la detección de Escherichia Coli, productor de la toxina shiga en muestras humanas y alimentos. El financiamiento se destinará a un consorcio público-privado en el marco de la convocatoria Fondo de Innovación Tecnológica de Salud 2011 (FITS) que administra el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) de la Agencia.

La iniciativa, que contará con una inversión de contraparte de \$5.835.880, pretende desarrollar una nueva técnica de diagnóstico de diarreas bacterianas con el objetivo de disminuir la incidencia de la enfermedad y contribuir al progreso de la salud pública. El consorcio que llevará adelante el proyecto está conformado por la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS), la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y la empresa Inmunova S.A.

La ANLIS aportará sus capacidades y medios técnicos para la validación de los sistemas de diagnóstico de agentes patógenos.

La UNSAM estará encargada del desarrollo de proteínas recombinantes y la empresa Inmunova S.A. aportará recursos humanos y capacidades técnicas y económicas en el área de inmunización, síntesis y caracterización de anticuerpos policlonales y monoclonales, entre otras.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva - su beneplácito por el desarrollo de técnicas de diagnóstico de diarreas bacterianas, con una inversión de once millones de pesos a través de un consorcio público-privado.

Artículo 2°.- De forma.